

VISTO:

El Expediente N° 62.358/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, presentada por el Lic. Juan Carlos FRESCO, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional en la PYMES de Río Gallegos";

QUE el equipo de Investigación está conformado por el Dr. Juan Domino RUIZ (Categoría II de Investigador), la Lic. Rita Mabel VILLEGAS, la Lic. Mónica MANUELIDES, la Lic. Natalia FRANULIC, la Lic. Sandra ORTIZ y los alumnos José EUGENIO, Abel PADILLA y Laura MANSILLA;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 001/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la postulación del Lic. Juan Carlos FRESCO al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional en la PYMES de Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por el Dr. Juan Domino RUIZ (Categoría II de Investigador), la Lic. Rita Mabel VILLEGAS, la Lic. Mónica MANUELIDES, la Lic. Natalia FRANULIC, la Lic. Sandra ORTIZ y los alumnos José EUGENIO, Abel PADILLA y Laura MANSILLA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008 presentada por el Lic. Juan Carlos FRESCO al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "Cultura Organizacional en la PYMES de Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por el Dr. Juan Domino RUIZ (Categoría II de Investigador), la Lic. Rita Mabel VILLEGAS, la Lic. Mónica MANUELIDES, la Lic. Natalia FRANULIC, la Lic. Sandra ORTIZ y los alumnos José EUGENIO, Abel PADILLA y Laura MANSILLA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

050